



## Asamblea General

Distr. general  
16 de febrero de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 108 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2004

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/59/448)]

#### **59/12. Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 58/294, de 18 de junio de 2004, en la que autorizó que se contrajeran compromisos por la suma de 6 millones de dólares de los Estados Unidos a fin de financiar el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* de las necesidades revisadas correspondientes a la financiación del apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria para el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2004, que ascienden a 5.419.300 dólares;

2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup> y aprueba una partida de 5.419.300 dólares con cargo al saldo no asignado del crédito para misiones políticas especiales incluido en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005;

3. *Pide* al Secretario General que asegure que en las presentaciones presupuestarias de las misiones políticas especiales se utilice, en la medida de lo posible, el formato de las operaciones de mantenimiento de la paz y se justifiquen las propuestas de necesidades de recursos relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos y se facilite información al respecto, atendiendo a

<sup>1</sup> A/58/886.

<sup>2</sup> A/59/411 y Corr.1.

consideraciones de puntualidad y a la necesidad de adoptar medidas de financiación con prontitud.

*46ª sesión plenaria  
29 de octubre de 2004*